Resolución Ministerial

769-2002 MTC/01

Lima, 05 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Auditoría Interna del MTC, ha emitido el Informe AUD-I-Nº 037-2002-02-4354-MTC/06: Examen Especial a la Gestión de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, Período: enero 1998 a julio 2002, como resultado de la revisión, verificación y análisis selectivo de los Informes y otros documentos vinculados con los procesos administrativos disciplinarios llevados a cabo en el período señalado;

Que, la recomendación Nº 1 contenida en el mencionado Informe de Auditoría, señala se debe merituarse la responsabilidad en que habrían incurrido los funcionarios que se desempeñaron como Presidentes de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, de uno de sus miembros integrantes así como del Secretario Letrado de la misma, durante el período antes señalado;

Que, en aplicación de los artículos 165º y 166º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, debe designarse una Comisión Especial en atención a lo señalado en el Informe de Auditoría a que se alude;

Que, habiéndose propuesto a los funcionarios que integrarán la Comisión Especial, debe emitirse el acto pertinente;

De conformidad con la Ley Nº 27791, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar la Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario Ad – Hoc, para el caso de los funcionarios involucrados en el Informe AUD-I-Nº 037-2002-02-4354-MTC/06, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Alberto Sanabria Ortiz, Viceministro de Transportes, quien la preside.

- Juan Pacheco Romaní, Viceministro de Comunicaciones
- Daniel Mora Zevallos, Secretario General

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión Especial.

Regístrese y comuníquese.

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones